

EL PLAN B ADELANTA DECISIONES CLAVE

Alista IEEM relevo de comisiones de cara a las próximas elecciones

El instituto reorganizará los órganos internos para preparar la elección de alcaldías y diputaciones mexiquenses

GERARDO GARCÍA

En el marco de la preparación de la elección de 2027, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) iniciará en las próximas semanas la renovación de las comisiones del Consejo General, proceso que estará marcado por los cambios derivados de las recientes reformas electoral y judicial.

La consejera electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya explicó que la legislación establece que al inicio de cada proceso electoral debe redefinirse la integración y presidencia de las comisiones, para evitar que las consejerías ocupen los mismos cargos que desempeñaron anteriormente.

"Como dice el Código Electoral, en cada proceso electoral tiene que darse esta renovación y las consejerías no pueden ocupar los mismos espacios", señaló.

Indicó que la primera instancia que deberá instalarse será la Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados, debido

a que tendrá a su cargo parte de los trabajos iniciales para la organización de los próximos comicios.

"Arrancamos con una primera comisión, sobre todo de la parte estructural del proceso electoral, en el sentido de las personas que van a estar al frente de los órganos desconcentrados", explicó.

En el proceso electoral anterior, el IEEM operó con seis comisiones permanentes: Organización; Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras; Acceso a Medios, Propaganda y Difusión; Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática; Seguimiento al Servicio Profesional, e Igualdad de Género.

Además, funcionaron las comisiones especiales del Registro de Partidos Políticos y de Revisión y Actualización de la Normatividad del instituto, así como las relacionadas con la designación de vocales, organización y capacitación electoral.

Vaquera Montoya reconoció que las recientes reformas en materia electoral y judicial obligan al institu-

► **Karina Ivonne Vaquera** señaló que el IEEM renovará sus comisiones y ajustará la operación para preparar el proceso electoral de 2027. Foto Especial

to a revisar la operación de diversas áreas técnicas para adecuarlas a las nuevas disposiciones legales.

Entre los principales cambios destacan modificaciones en la organización de los procesos y en el registro de candidaturas, debido a que se ajustaron tanto las fechas como los plazos que deberá cumplir la autoridad electoral.

La consejera señaló que el IEEM ya realiza análisis internos para determinar los alcances de las reformas y adaptar tanto su estructura como las actividades que desarrollará rumbo a la elección de 2027.

Cabe recordar que recientemente entró en vigor el plan B de la reforma electoral mexiquense, el cual modificó el calendario de los procesos electorales al adelantar su inicio de enero a septiembre.



IEEM alista comisiones rumbo a 2027

Reformas electoral y judicial obligarán a ajustes en la integración de áreas estratégicas

El Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**) se encuentra en la etapa de definición de la integración y presidencia de las distintas comisiones electorales que operarán durante los trabajos preparatorios del **proceso electoral de 2027**, un ejercicio que adquiere especial relevancia debido a los cambios derivados de las recientes reformas electoral y judicial aprobadas en la entidad. En las próximas semanas, el Consejo General deberá concretar la distribución de responsabilidades entre las siete consejerías electorales, con el objetivo de garantizar una integración equilibrada y evitar que una misma consejería concentre la presidencia de diversas comisiones, fortaleciendo así la pluralidad y el funcionamiento institucional del organismo.

Durante el proceso electoral anterior se contó con seis comisiones permanentes encargadas de áreas fundamentales para la organización de los comicios, entre ellas Organización Electoral, Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, Seguimiento al Servicio Profesional Electoral e Igualdad de Género.

Asimismo, operaron comisiones especiales relacionadas con el Registro de Partidos Políticos y la revisión y actualización de la normatividad interna del instituto, además de grupos de trabajo enfocados en la designación de vocalías de órganos desconcentrados, organización y capacitación electoral, así como del **Servicio Electoral Profesional**.

De cara a la elección de ayuntamientos y diputaciones locales de 2027, una de las primeras instancias que deberá entrar en funciones será la comisión encargada de la vinculación con los órganos desconcentrados, debido a la importancia que tendrá la preparación territorial y operativa del proceso.

Las modificaciones legales recientemente aprobadas han obligado a las áreas técnicas del **IEEM** a realizar análisis detallados para identificar el impacto que tendrán en la estructura institucional, los procedimientos administrativos y las distintas etapas de la organización electoral.

Entre los temas que requieren adecuaciones destacan la organización de los procesos, el registro de candidaturas, los plazos de actuación y diversos procedimientos que deberán armonizarse con el nuevo marco normativo.

Recientemente entró en vigor el llamado Plan B de la reforma electoral mexiquense, que modificó de manera significativa el calendario electoral al adelantar el inicio formal del proceso, pasando de enero a septiembre, además de establecer la necesidad de emitir legislación secundaria relacionada con la elección judicial, la nulidad de elecciones y los mecanismos de revisión de candidaturas.

Con estas definiciones, el **IEEM** comienza a delinear la ruta institucional que seguirá rumbo a uno de los procesos electorales más importantes para la vida política del Estado de México.

